



AYUDAS SET 2026 POR LA SUPERACIÓN DEL EXAMEN DEL BOARD DE TRASPLANTE DE LA UEMS Y POR LA REALIZACIÓN DE SUS CURSOS PREPARATORIOS

■ PRESIDENTE

Constantino Fondevila Campo

■ VICEPRESIDENTE

Josep M. Cruzado Garrit

■ SECRETARÍA

M. Dolores García-Cosío Carmena

■ TESORERO

Eduardo Miñambres García

■ VOCALES NATOS

F. Javier Briceño Delgado

Asociación Española de Cirugía AEC

Maricela Valerio Minero

GESITRA/SEIMC

Beatriz Mahillo Durán

Grupo de Coordinadores de Trasplante ONT

Alberto Rodríguez Benot

Sociedad Andaluza de Trasplante SATOT

Laura Lladó Garriga

Sociedad Catalana de Trasplante SCT

Luis Almenar Bonet

Sección de Trasplante Cardíaco de la SEC

Manuel Muro Amador

Sociedad Española de Inmunología SEI

Alberto Sandiumenge Camps

Grupo de Trasplante de SEMICYUC

Auxiliadora Mazuecos Blanca

Sociedad Española de Nefrología S.E.N.

Ángel Salvatierra Velázquez

Grupo de Trasplante de Pulmón de la SEPAR

Magdalena Salcedo Plaza

Sociedad Española de Trasplante Hepático SETH

Amado Andrés Belmonte

Sociedad Madrileña de Trasplante SMT

Gabriel Sales Badía

Sociedad de Trasplantes de la Comunidad Valenciana STCV

Domingo Hernández Marrero

Sociedad Canaria de Trasplante (SOCAT)

■ VOCALES ELECTOS

Marina Berenguer Haym

Alex Gutiérrez-Dalmau

Iago Justo Alonso

Víctor López López

Víctor M. Mora Cuesta

Siria Pablos Bravo

■ EUROPEAN BOARD OF TRANSPLANTATION DELEGATES

Constantino Fondevila Campo

F. Javier Briceño Delgado

Siguiendo los fines establecidos en los estatutos de la SET, se convocan ayudas orientadas a facilitar la obtención de la Certificación Europea de Trasplante, iniciativa desarrollada por la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS). Se puede aplicar a las certificaciones por los siguientes Boards dentro de la División de Trasplante de la UEMS: Trasplante-Cirugía, Trasplante-Medicina, Trasplante-Inmunología y Trasplante-Coordinación.

BASES DE LAS AYUDAS:

a) Ayudas, con una dotación máxima de 1.000 Eur* cada una, por la superación del examen de certificación

b) Ayudas, con una dotación máxima de 700 Eur* cada una, por la realización de los Cursos Preparatorios del Board organizados por la UEMS

- El solicitante debe ser **miembro de la SET** confirmado con anterioridad a la última Asamblea Ordinaria del 9 de mayo de 2024 o haberlo solicitado antes del 31 de diciembre de 2025. **Y acreditar una participación activa** en las actividades de la Sociedad, con la asistencia en al menos uno de los dos últimos congresos bienales de la SET (Málaga SET2022 o BilbaoSET2024).

y cumplir los requisitos legales de formación para realizar el examen del certificación en cualquiera de sus módulos.

La cuantía de la Ayuda será destinada a reembolsar (según el tipo de ayuda):

- a) los gastos (tasas de examen, desplazamientos y alojamiento) incurridos para realizar y superar el **examen de certificación** en cualquiera de sus módulos, hasta 1000 Euros.

- b) los gastos (tasas del curso, desplazamientos y alojamiento) incurridos para realizar los **Cursos Preparatorios**, hasta 700 Eur.

El beneficiario deberá presentar en un plazo no superior a un mes a contar desde la fecha de realización del curso y/o superación del examen, un documento emitido por el organismo examinador que certifique (según el tipo de ayuda que solicite):

a) que el beneficiario ha **realizado y superado el examen de certificación.**

b) que el beneficiario ha **asistido y completado el Curso Preparatorio.**

Presentación de solicitudes:

- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 1 de febrero de 2026 y permanecerá abierto durante 2026, hasta agotar presupuesto. Deben presentarse las solicitudes en un plazo no superior a 1 mes tras la realización del examen / curso preparatorio.

- Solo se admitirán solicitudes online recibidas a través de este formulario: **<https://forms.gle/4TDiCpiowCXW5ANL7>**



■ PRESIDENTE

Constantino Fondevila Campo

■ VICEPRESIDENTE

Josep M. Cruzado Garrit

■ SECRETARÍA

M. Dolores García-Cosío Carmena

■ TESORERO

Eduardo Miñambres García

■ VOCALES NATOS

F. Javier Briceño Delgado

Asociación Española de Cirugía AEC

Maricela Valerio Minero

GESITRA/SEIMC

Beatriz Mahillo Durán

Grupo de Coordinadores de Trasplante ONT

Alberto Rodríguez Benot

Sociedad Andaluza de Trasplante SATOT

Laura Lladó Garriga

Sociedad Catalana de Trasplante SCT

Luis Almenar Bonet

Sección de Trasplante Cardíaco de la SEC

Manuel Muro Amador

Sociedad Española de Inmunología SEI

Alberto Sandiumenge Camps

Grupo de Trasplante de SEMICYUC

Auxiliadora Mazuecos Blanca

Sociedad Española de Nefrología S.E.N.

Ángel Salvatierra Velázquez

Grupo de Trasplante de Pulmón de la SEPAR

Magdalena Salcedo Plaza

Sociedad Española de Trasplante Hepático SETH

Amado Andrés Belmonte

Sociedad Madrileña de Trasplante SMT

Gabriel Sales Badía

Sociedad de Trasplantes de la Comunidad

Valenciana STCV

Domingo Hernández Marrero

Sociedad Canaria de Trasplante (SOCAT)

■ VOCALES ELECTOS

Marina Berenguer Haym

Alex Gutiérrez-Dalmau

Iago Justo Alonso

Víctor López López

Víctor M. Mora Cuesta

Siria Pablos Bravo

■ EUROPEAN BOARD OF TRANSPLANTATION DELEGATES

Constantino Fondevila Campo

F. Javier Briceño Delgado

Documentación a presentar, simultáneo al envío del formulario.

En un plazo no superior a un mes tras la superación del examen / realización del curso preparatorio, el solicitante deberá enviar por email a info@setrasplante.org indicando en el asunto (Ayudas SET Board 2026 + nombre completo solicitante) adjuntando la siguiente documentación:

- **Certificado emitido por el organismo examinador** indicando (según el tipo de ayuda que haya solicitado):
 - a) que el beneficiario ha realizado y superado el examen de certificación.
 - b) que el beneficiario ha asistido y completado el Curso Preparatorio.
- **Facturas originales** justificando los gastos incurridos en concepto de viajes y/o alojamiento.

Resolución y calendario de pagos:

- El envío del formulario de solicitud será descartado si en un plazo inferior a 24 horas, no se recibe la documentación pertinente.
- Una vez fallada la convocatoria, se contactará con los beneficiarios para informarles del importe concedido, solicitarles los datos para el pago y las facturas originales correspondientes si fuese preciso.
- El abono de las Ayudas concedidas se realizará íntegramente, en un solo plazo, una vez recibidos todos los justificantes necesarios y facturas de gastos de alojamiento y viaje.
- Las Ayudas podrán declararse desiertas si a juicio de la Comisión de Formación Continuada y la Junta Directiva de la SET se estima que las solicitudes no son adecuadas.
- Toda la información oficial de la División de Trasplante de la UEMS sobre el examen de certificación, fechas, plazos, requisitos, cursos preparatorios, etc... en: <https://uemssurg.org/whatwedo/ebsq-examinations/>

* Ingresos sujetos, en su caso, a retención en aplicación de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.